

# Taller de apropiación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Integral de Atención en Salud Materno - Perinatal

Medellín - Antioquía

Dirección de Promoción y Prevención  
Abril de 2018

# Facilitadores

## **Rosa Helena Cárdenas**

Profesional del Grupo Curso de Vida

## **Lía Marcela Güiza C**

Profesional del Grupo Curso de Vida

## **Germán Gallego Vega**

Profesional del Grupo Salud Sexual y Reproductiva

Dirección de Promoción y Prevención

MSPS

1 Estandarizar la comprensión de los enfoques y conceptos clave que fundamentan las Rutas Integrales de Atención en Salud, especialmente la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Materno Perinatal, para facilitar su implementación por parte de las Direcciones Territoriales de Salud (DTS) y demás integrantes del SGSSS.

2 Conocer los contenidos técnicos de las intervenciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y de la Ruta Materno Perinatal y las acciones de gestión requerida para su implementación, con el fin de promover su comprensión y facilitar la implementación en los territorios.

3 Reconocer los pasos y actividades para la implementación de las RIAS y el avance territorial.

# Agenda de trabajo

**TALLER**

## **JORNADA 1: 12 de abril de 2018 (8:00 am – 5.00 pm.)**

- Reconocimiento de los elementos básicos de la RPMS – RIAMP.
- Reconocimiento de los contenidos: intervenciones individuales, colectivas y poblacionales de la RPMS.
- Gestión de la Salud pública para la atención integral
- Orientaciones generales para la implementación

## **JORNADA 2: 13 de abril de 2018 (8:00 – 5:00 pm.)**

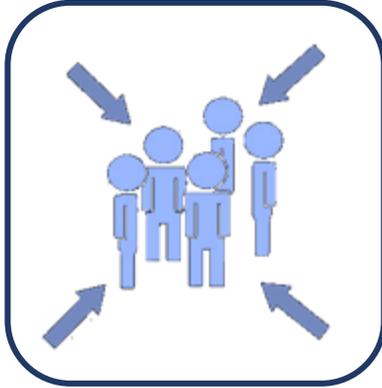
- Reconocimiento de los contenidos: intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno – Perinatal.

## Día 1: Apropriación de los contenidos de la RPMS

# Agenda

Hora	Actividad	Metodología
8 - 8:15	Bienvenida y presentación	
8:15 -8:30	Pre test	
8:30-10:00	Afianzando el conocimiento sobre la RPMS	Presentación interactiva basada en preguntas (por grupos – concurso).
10:00 - 10:15	Receso	
10:15- 10:30	Reconocimiento de resultados de la RPMS	Trabajo en grupos por momento del curso de vida asignado
10:30 -12:30	Análisis intervenciones individuales RPMS	Trabajo en grupos por momento de curso de vida
12:30 - 2:00	Almuerzo	
2:00 - 2:45	Análisis de intervenciones colectivas RPMS	Trabajo en grupos por momento de curso de vida
2:45 - 3:30	Análisis intervenciones poblacionales RPMS	Trabajo en grupos por momento de curso de vida
3:30 - 4:15	Gestión para la atención integral en salud	Plenaria con socialización de relatores
4:15 - 5:00	Pasos y actividades para la implementación de las RIAS	Presentación y trabajo en grupos

# ACUERDOS

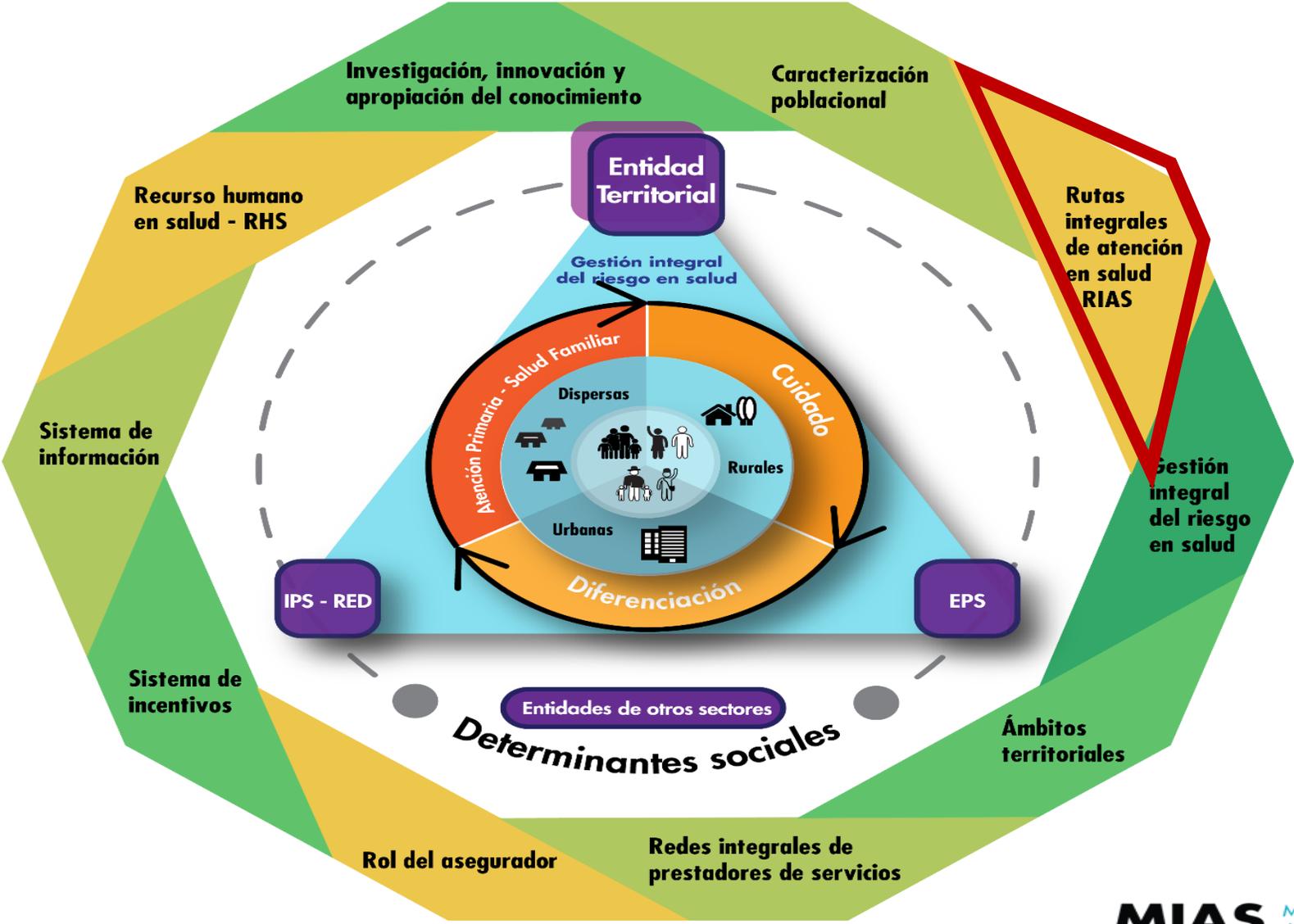


# Rutas integrales de atención en salud - RIAS

**MIAS** Modelo Integral de  
Atención en Salud



# Rutas integrales de atención en salud - RIAS



<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/Manual-metodologico-rias.pdf>



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 003202 DE 2016

( 25 JUL 2016 )

Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud –PAIS y se dictan otras disposiciones

**EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en los artículos 173 numeral 3, de la Ley 100 de 1993, 12 de la Ley 1438 de 2011, 65 de la Ley 1753 de 2015 y en desarrollo del artículo 5 de la Resolución 429 de 2016 y,

**CONSIDERANDO**



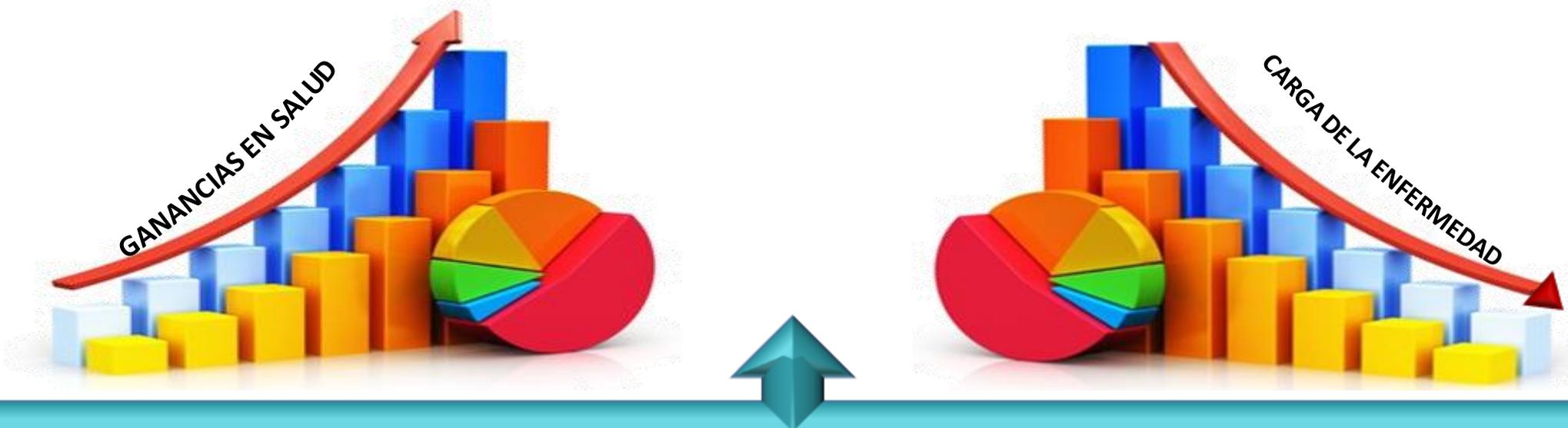
## RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD



MATERNO - PERINATAL

Las Normas Técnicas de Detección Temprana y Protección Específica, definidas en la Res. 412 de 2000, serán sustituidas con la expedición de los lineamientos técnicos y operativos de las RIAS.

# ¿Cuál es el objetivo de las RIAS?



**GARANTIZAR CONDICIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD**

# Alcance de las RIAS

---



## Orientar a:

---

Los **integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud** —SGSSS y demás entidades responsables de las acciones en salud para que, en el marco de sus competencias y funciones, articulen las intervenciones individuales y colectivas, a realizar en los ámbitos territoriales y en los diferentes grupos poblacionales

Las **Instituciones responsables de la formación del talento humano en salud**, en cuanto a los requerimientos de competencias para los perfiles académicos y laborales requeridos para la implementación de la Política de Atención Integral en Salud — PAIS, y su Modelo Integral de Atención en Salud- MIAS.

# Tipos de RIAS

ENTORNOS

- 

HOGAR
- 

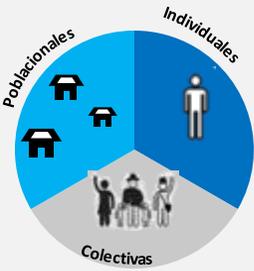
EDUCATIVO
- 

LABORAL
- 

INSTITUCIONAL
- 

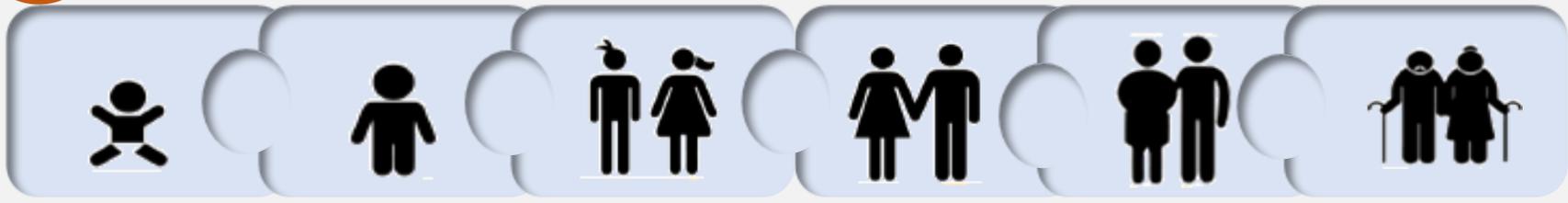
COMUNITARIO

INTERVENCIONES



1

**Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida**  
 Acciones para el cuidado de la salud, la detección temprana, la protección específica y educación para la salud .



Resultados en salud / Desarrollo integral

2

**Ruta integral de atención en salud para grupos de riesgo**  
 Acciones para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación, cuidado de la salud y educación para la salud .



3

**Ruta integral de atención en salud para eventos específicos.**  
 Acciones para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación



# Ruta de promoción y mantenimiento de la salud

1

Acciones para el cuidado de la salud, la detección temprana, la protección específica y educación para la salud .



Potenciar las capacidades físicas, cognitivas y psicosociales para alcanzar los resultados en su desarrollo.

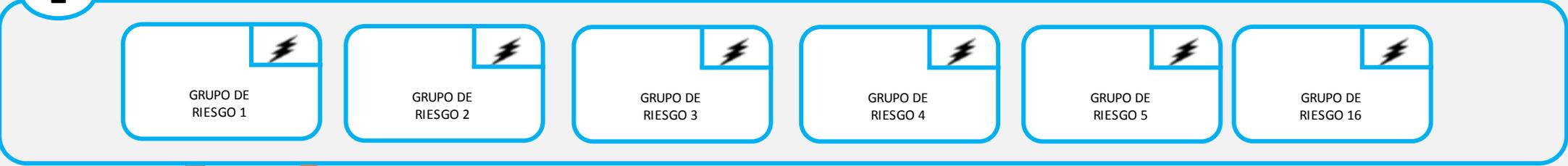
Gestionar temprana, oportuna e integralmente los riesgos en salud, que incluyen reducir la susceptibilidad al daño, teniendo en cuenta tanto los riesgos acumulados como los que emergen en el momento vital.

Afectar entornos para que sean protectores y potenciadores para la salud y el desarrollo.

# Ruta integral de atención en salud para grupos de riesgo

2

Acciones para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación, cuidado de la salud y educación para la salud .



- Generar acciones que se anticipen a la presencia de eventos en salud, a partir de la identificación temprana de factores de riesgo.
- Atender oportuna e integralmente a las personas que presentan un evento en salud.

# El MSPS definió 16 grupos de riesgo

 <p>MATERO - PERINATAL</p>	 <p>ALTERACIONES NUTRICIONALES</p>	 <p>ENFERMEDADES INFECCIOSAS</p>	 <p>TRASTORNOS ASOCIADOS AL USO DE SPA</p>	 <p>ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR ATEROGÉNICA</p>	 <p>CÁNCER</p>	 <p>ALTERACIONES Y TRASTORNOS VISUALES</p>	 <p>ALTERACIONES Y TRASTORNOS DE LA AUDICIÓN Y COMUNICACIÓN</p>
 <p>ALTERACIONES Y TRASTORNOS DE LA SALUD BUCAL</p>	 <p>PROBLEMAS EN SALUD MENTAL</p>	 <p>VIOLENCIAS</p>	 <p>ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS</p>	 <p>ENFERMEDADES ZOOTICAS</p>	 <p>ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES</p>	 <p>ENFERMEDADES HUERFANAS</p>	 <p>TRASTORNOS DEGENERATIVOS, NEUROPATÍAS Y ENF AUTOINMUNE</p>

# CONCEPTOS DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y MATERNO - PERINATAL

**Estandarizar la comprensión de los **conceptos clave** que fundamentan las RIAS, en particular la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y materno – perinatal, para facilitar su **implementación territorial****

**Objetivo**

2. Numerar los grupos

1. Conformar grupos con 6-7  
participantes

Cada grupo elegirá moderador  
y relator

3. Responder preguntas por grupo  
(1 minuto por pregunta)

## Trabajo en grupos

4. Una vez cada grupo responda, los  
demás tendrán oportunidad de  
complementar  
(1 minuto)

5. **Respuesta correcta y completa: 3  
puntos**

**Respuesta correcta e incompleta: 1  
punto**

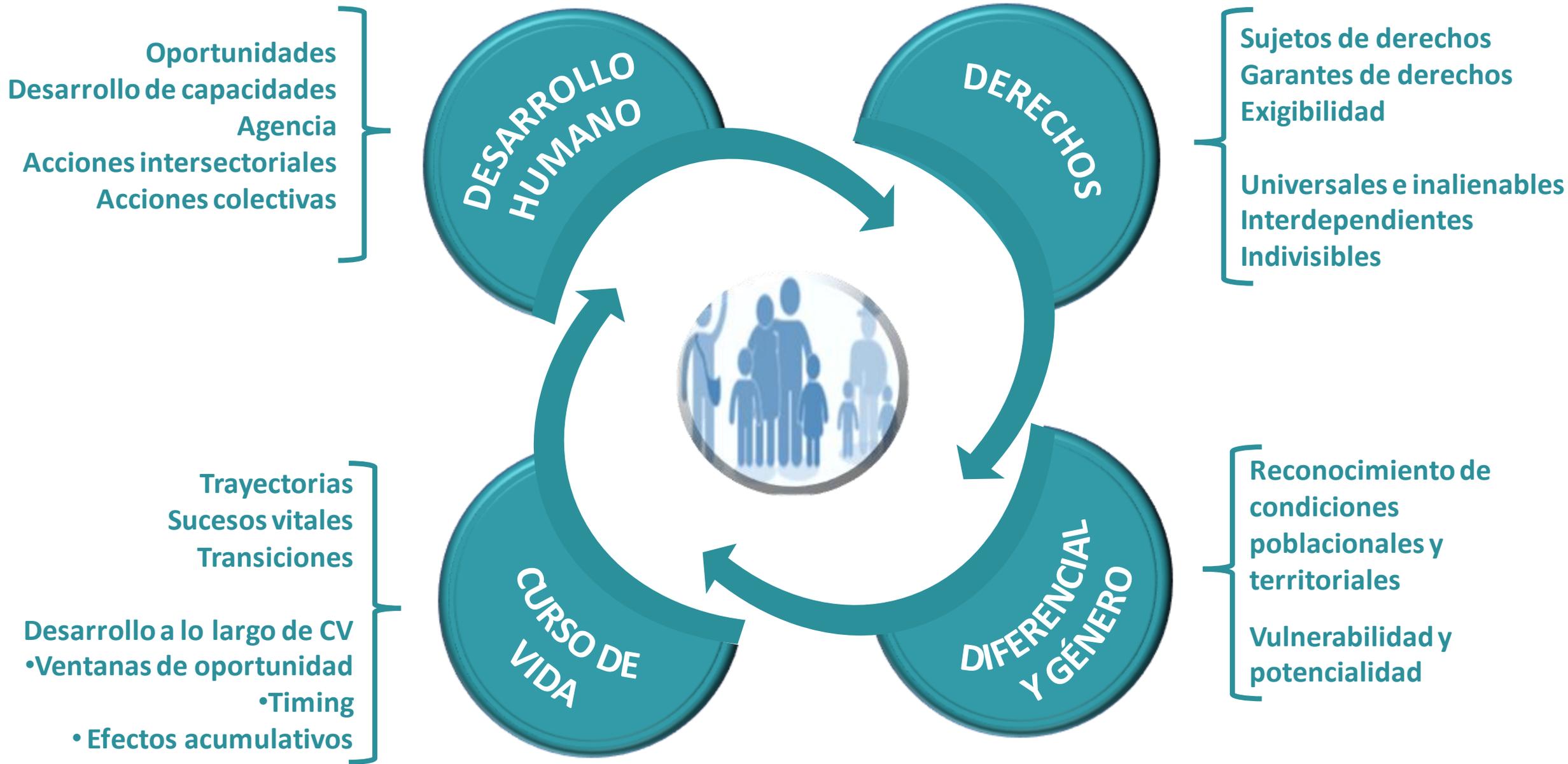
**Complemento correcto: 1 punto**



**Frente a cada una de las siguientes afirmaciones escriba el enfoque de la PAIS según corresponda:**

ENUNCIADO	ENFOQUE
La implementación de las RIAS requiere la adaptabilidad de sus contenidos, teniendo en cuenta las particularidades territoriales y de los diferentes grupos poblacionales.	<b>DIFERENCIAL</b>
Plantea que las intervenciones se realicen de forma integral, complementaria y anticipatoria, teniendo en cuenta las ventanas de oportunidad en el desarrollo integral de las personas en sus diferentes momentos del curso de la vida.	<b>CURSO DE VIDA</b>
Plantea intervenciones que contribuyan a la garantía de condiciones para el desarrollo humano.	<b>DESARROLLO HUMANO</b>
Plantea a la familia como sujeto de atención en salud y tiene en cuenta el contexto familiar en la salud de las personas.	<b>SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA</b>

# ENFOQUES





## ¿La siguiente definición a cuál concepto corresponde?

“Conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos”

**A**

**CUIDADO DE LA SALUD**

**B**

**PROMOCIÓN DE LA SALUD**

**C**

**GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA**

**D**

**ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD**

**E**

**GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO**



# ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

ACCIONES COORDINADAS Y  
COMPLEMENTARIAS



PERSONA

FAMILIAS

COMUNIDADES



PROMOCIÓN DE LA SALUD

DIAGNÓSTICO

TRATAMIENTO

REHABILITACIÓN

CUIDADOS  
PALIATIVOS

3

## ¿Cuál de los siguientes elementos NO corresponde a la definición de ruta integral de atención en salud?

- a. Herramienta que ordena la gestión intersectorial y sectorial para la atención en salud a las personas, familias y comunidades.
- b. Atenciones individuales, colectivas y poblacionales para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.
- c. Herramienta que ordena la planeación en salud territorial.**
- d. Acciones de cuidado que se esperan del individuo para el mantenimiento o recuperación de su salud.

# DEFINICIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD

“Herramienta obligatoria que define a los integrantes del **sector salud** (Entidad territorial, EAPB, prestador) y de **otros sectores**, las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las **acciones de cuidado que se esperan del individuo**, las acciones orientadas a **promover el bienestar y el desarrollo de los individuos** en los **entornos** en los cuales se desarrolla, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación” (Resol 429 de 2015)

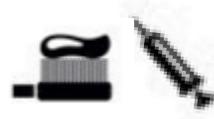
Está constituida por dos tramos:

PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

ATENCIÓN EN SALUD ESPECÍFICA POR GRUPO DE RIESGO / EVENTO



VALORACIÓN INTEGRAL /  
IDENTIFICACIÓN DE ALTERACIONES



PROTECCIÓN  
ESPECÍFICA



EDUCACIÓN PARA  
LA SALUD



DIAGNÓSTICO



TRATAMIENTO

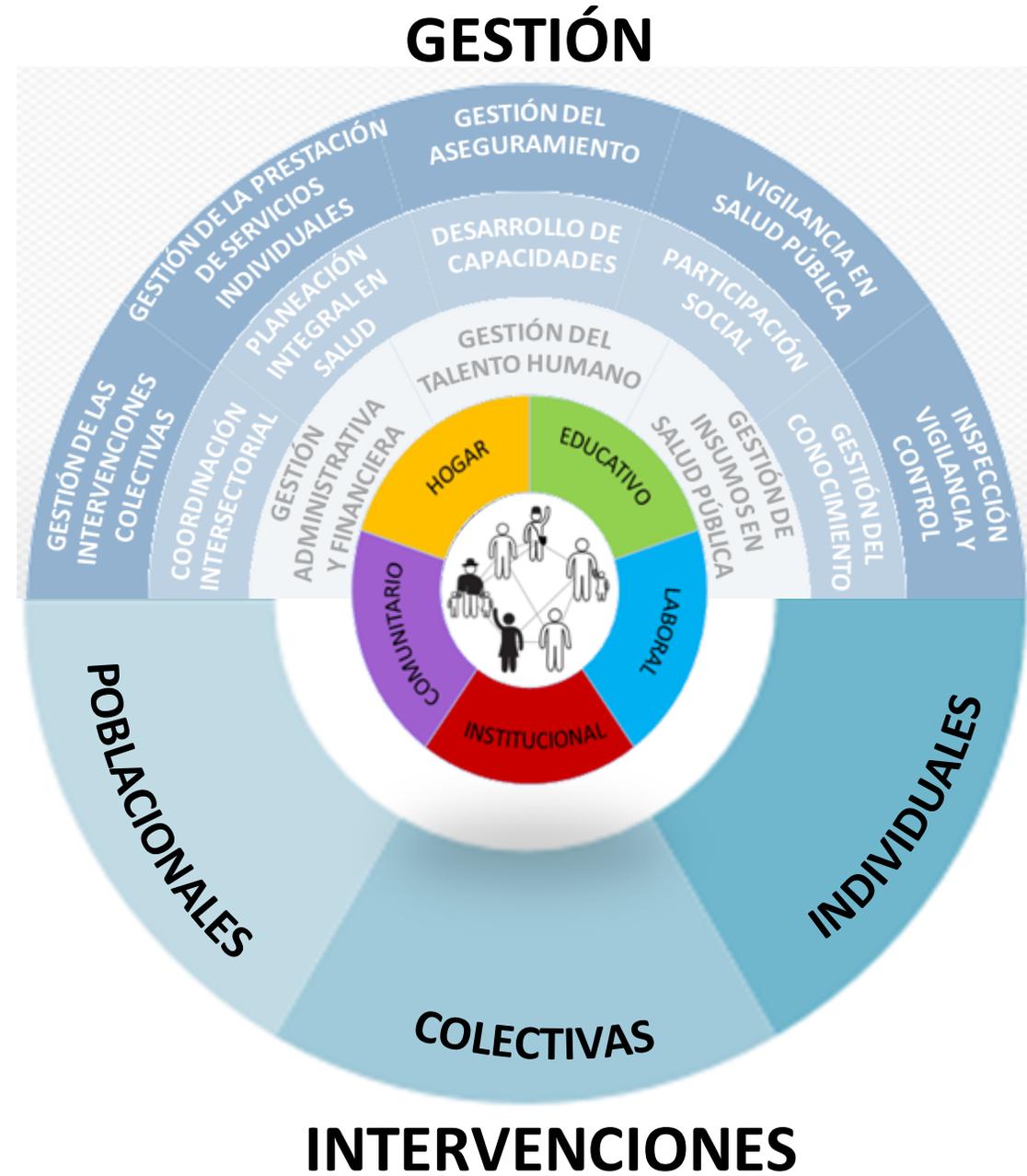


REHABILITACIÓN



CUIDADOS  
PALIATIVOS

# RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD





# ¿Cuál de los siguientes enunciados corresponde a los objetivos de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud?

- a. Identificar y desarrollar capacidades, habilidades y prácticas en las personas, las familias y las comunidades para el cuidado y mantenimiento de la salud
- b. Atender oportuna e integralmente a las personas que presentan un evento en salud.
- c. Identificar oportunamente vulnerabilidades, factores de riesgo, riesgos acumulados y alteraciones que emergen en cada momento vital, que ameriten acciones en salud.
- d. Afectar los entornos para que sean protectores y potenciadores de la salud y el desarrollo.
- e. Realizar el seguimiento de la salud y el desarrollo integral de las personas en cada uno de los momentos de curso de vida.
- f. a, c, d y e son ciertas**
- g. a, b y c son ciertas

# RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

Intervenciones para el cuidado de la salud, la detección temprana, la protección específica y la educación para la salud.

1



Identificar y desarrollar capacidades, habilidades y prácticas en las personas, las familias y las comunidades para el cuidado y mantenimiento de la salud

Identificar oportunamente vulnerabilidades, factores de riesgo, riesgos acumulados y alteraciones que emergen en cada momento vital, que ameriten acciones en salud

Afectar entornos para que sean protectores y potenciadores para la salud y el desarrollo.

Realizar el seguimiento de la salud y el desarrollo integral de las personas en cada uno de los momentos de curso de vida.



MINSALUD



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# La entrega efectiva de las intervenciones de la ruta integral de atención en salud se ordena a partir de uno de los siguientes enunciados:

- a. Las personas en cada momento vital.
- b. Las personas según su momento vital, familias y comunidades en los diferentes entornos, teniendo en cuenta el ámbito territorial.**
- c. Los entornos donde se desarrollan las personas.
- d. La conformación familiar de las personas, según su momento vital.

# ORDENADORES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD



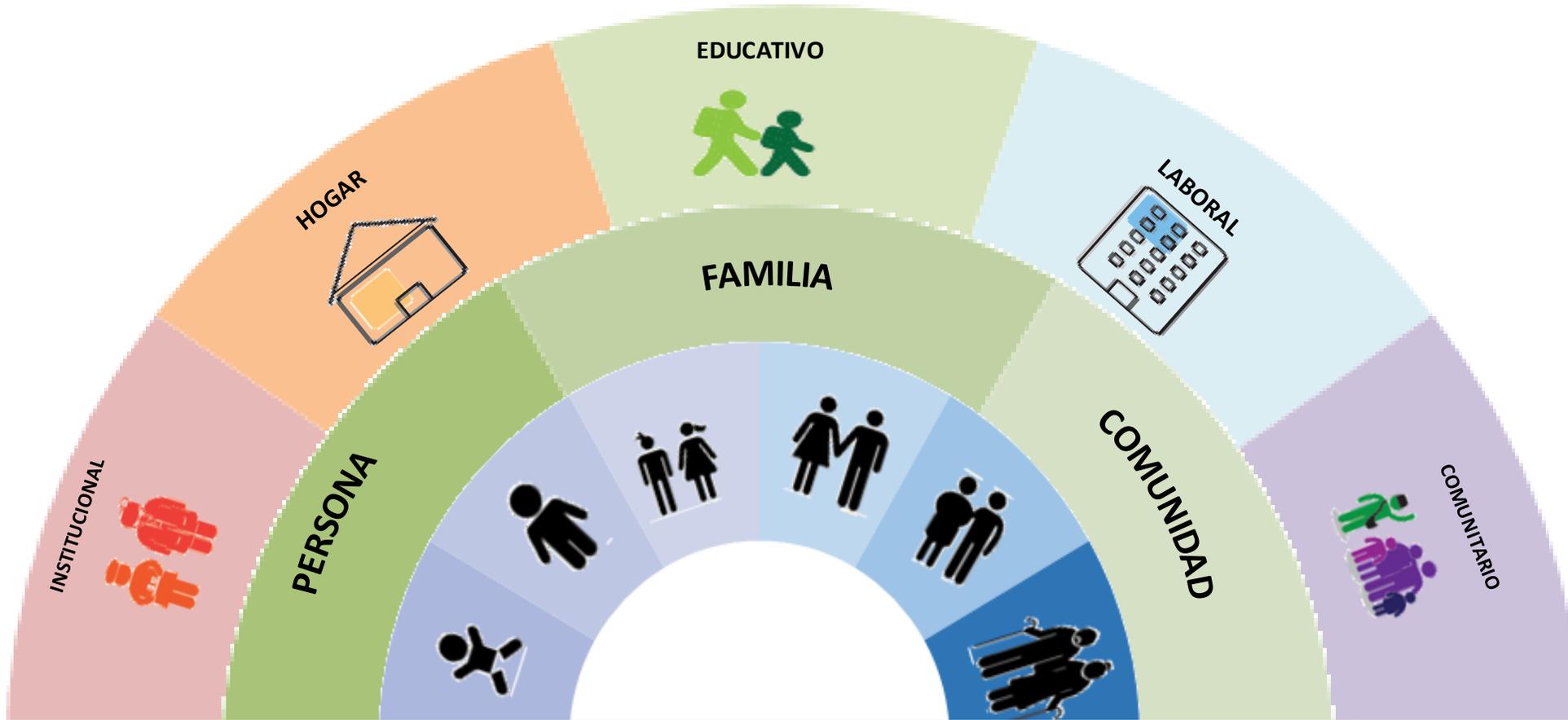
URBANO



RURAL



RURAL  
DISPERSO



ENTORNOS

DESTINATARIOS

MOMENTOS DEL  
CURSO DE VIDA



**Frente a cada una de las siguientes intervenciones de la RPMS y la RIAMP escriba el tipo de intervención según corresponda**

<b>INTERVENCIÓN</b>	<b>TIPO</b>
Provisión de agua potable y disposición de excretas	<b>POBLACIONAL</b>
Educación para la promoción de la convivencia social y ciudadana, habilidades para la vida y DSSR, dirigida a la comunidad educativa	<b>COLECTIVA</b>
Ciclos educativos grupales para los diferentes momentos del curso de vida	<b>INDIVIDUAL</b>
Tamizaje de VIH en población a riesgo	<b>INDIVIDUAL/ COLECTIVA</b>
Consulta de atención básica de orientación y acompañamiento familiar	<b>INDIVIDUAL</b>
Curso de preparación para la maternidad y paternidad	<b>INDIVIDUAL</b>

## POBLACIONALES NACIÓN DTS

Intervenciones para modificación de contextos, entornos, determinantes sociales y ambientales de la salud y por ende de condiciones y estilos de vida dirigidas a la población en su conjunto y que requieren acción intersectorial.

## COLECTIVAS DTS

Intervenciones para la promoción de la salud y la gestión del riesgo, desarrolladas en entornos y dirigidas a grupos de personas que comparten características/ condiciones.

## INDIVIDUALES EAPB IPS

Intervenciones para las personas, familias y grupos de población afiliada, que incluye: valoración integral, detección temprana, protección específica y educación para la salud.



FAMILIA



MINSALUD



**Relacione las siguientes intervenciones individuales de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud con sus respectivas finalidades:**

<b>INTERVENCIÓN</b>	<b>FINALIDAD</b>
Ciclos educativos grupales para la primera infancia	<b>EDUCACIÓN PARA LA SALUD</b>
Tamizaje de ADN-VPH	<b>DETECCIÓN TEMPRANA</b>
Suministro de preservativos	<b>PROTECCIÓN ESPECÍFICA</b>
Consulta para la promoción y apoyo de la lactancia materna	<b>VALORACIÓN INTEGRAL</b>
Sesión educativa individual	<b>EDUCACIÓN PARA LA SALUD</b>
Consulta de medicina para la valoración integral del estado de salud del adulto	<b>VALORACIÓN INTEGRAL</b>

# FINALIDAD DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RPMS

Identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad para su tratamiento, reducción del daño, evitando secuelas, discapacidad o muerte.

Proceso pedagógico de construcción de conocimiento, que pretende aportar al desarrollo del potencial de las personas, familias y comunidades para proveer el cuidado de la salud, gestionar el riesgo de salud y transformar positivamente los entornos en los que se desenvuelven sus vidas.

**VALORACIÓN  
INTEGRAL**

**DETECCIÓN  
TEMPRANA**

**PROTECCIÓN  
ESPECÍFICA**

**EDUCACIÓN  
PARA LA SALUD**

Conjunto de atenciones coordinadas, complementarias y efectivas para determinar el estado de salud de las personas con el fin de definir las intervenciones de salud que se requieran, según el curso de vida.

Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a garantizar la protección de las personas, familias y comunidades frente a un riesgo específico, con el fin de evitar la presencia de la enfermedad o sus complicaciones.

# SUJETOS DE ATENCIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES SEGÚN FINALIDAD

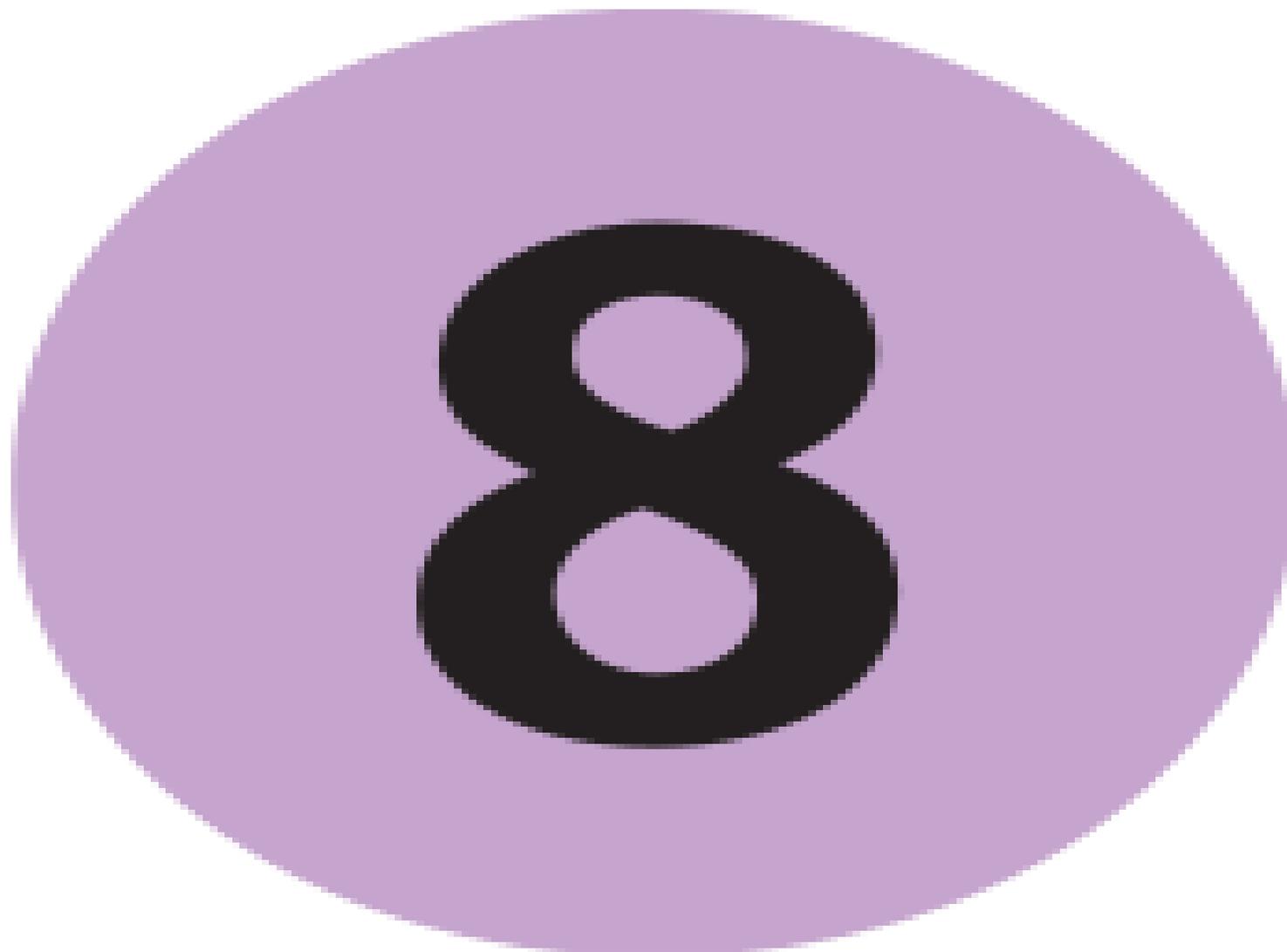


PERSONA FAMILIA

PERSONA FAMILIA

PERSONA

PERSONA FAMILIA



## Relacione la(s) siguientes acciones de gestión que se requieren según la intervención

	ACCIÓN DE GESTIÓN
<b>A</b>	Realizar la coordinación con otros sectores para la canalización de la población a los servicios de salud
<b>B</b>	Realizar la abogacía con el legislativo para la adopción de medidas de salud pública
<b>C</b>	Realizar concertación previa con las comunidades para la definición y desarrollo de intervenciones de salud pública
<b>D</b>	Identificar las adecuaciones que se requieren hacer para la implementación de las intervenciones según las condiciones y particularidades territoriales y poblacionales

	INTERVENCIÓN
<b>B</b>	Intervención poblacional
<b>A, C y D</b>	Intervención integral en el entorno comunitario
<b>A, C y D</b>	Intervenciones individuales en comunidades indígenas



## Según las disposiciones de la Resolución 3202 de 2016 ¿Cuáles de las siguientes RIAS son las de obligatorio cumplimiento para iniciar la implementación en todos los territorios?

- a. RIA para la población con riesgo o presencia de alteraciones Cardio — cerebro — vascular —metabólicas manifiestas.
- b. RIA para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales - Desnutrición Aguda en niños menores de 5 años.
- c. RIA para la promoción y mantenimiento de la salud.
- d. RIA para la población con riesgo o presencia de problemas y trastornos mentales.
- e. RIA para la población materno perinatal.
- f. c y e son ciertas
- g. a,c y e son ciertas**



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 003202 DE 2016

(25 DE JULIO DE 2016)

**Artículo 11.- De la progresividad y gradualidad de las RIAS.** Las Entidades Territoriales, las Entidades Promotoras de Salud, las Entidades Obligadas a Compensar, los Regímenes de Excepción y Regímenes Especiales implementarán, dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición del presente acto administrativo, las RIAS *“Para la Promoción y Mantenimiento de la Salud”* y la *“Materno Perinatal”*. Dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la expedición de la presente resolución, implementarán las que respondan a las prioridades en salud definidas en los planes territoriales de salud y la RIA *“Para la población con riesgo o presencia de alteraciones cardio – cerebro – vascular –metabólicas manifiestas (Hipertensión Arterial -HTA, Diabetes Mellitus – DM y Obesidad.)”*, para el cumplimiento de la mega Meta en salud definida en el Plan Estratégico Sectorial 2014-2018 *“Reducción de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles”*.

**Parágrafo.** Las Normas Técnicas de Detección Temprana y Protección Específica, definidas en la Resolución 412 de 2000, serán sustituidas en la medida en que el Ministerio de Salud y Protección Social expida los lineamientos técnicos y operativos de las Rutas Integrales de Atención en Salud –RIAS.

**Artículo 12. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

25 JUL 2016



MINSALUD

10

## La Resolución 3202 de 2016 contempla las siguientes actividades para la implementación de las RIAS, excepto:

- a. Conformación de un equipo territorial que gestione las RIAS.
- b. Identificación de las RIAS a implementar de acuerdo con las prioridades territoriales.
- c. **Elaborar sus propias rutas integrales de atención, con sus lineamientos**
- d. Realizar el análisis de barreras y facilitadores para la implementación.
- e. Formular un plan de implementación a partir del análisis de barreras y facilitadores.



## De acuerdo con lo definido por la Resolución 3202 de 2016, paree las siguientes funciones con el actor responsable:

	RESPONSABILIDADES
<b>A</b>	Adoptar, adaptar e implementar la RIAS
<b>B</b>	Participar en adopción, adaptación, implementación, seguimiento y evaluación de la RIAS.
<b>C</b>	Asesorar y asistir técnicamente a los actores del SGSSS para adoptar, adaptar e implementar la RIAS
<b>D</b>	Realizar alistamiento y adecuar procesos y tecnologías que garanticen implementación de RIAS

	ACTORES
<b>A</b>	EAPB
<b>C</b>	Dirección Territorial de Salud Departamental o Distrital.
<b>D</b>	IPS.
<b>B</b>	Dirección Territorial de Salud municipal.



## Los criterios a tener en cuenta para la adaptación de la Ruta Integral de Atención en Salud son:

- a. Los entornos y los destinatarios de las atenciones
- b. Los ámbitos territoriales y los grupos poblacionales**
- c. El régimen de afiliación – y la red de prestación de servicios de salud
- d. Todos los anteriores

# Reconocimiento de los contenidos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y el mantenimiento de la salud

**Fortalecer el conocimiento de los contenidos técnicos de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Materno - perinatal su relación con las demás RIAS específicas, que permita la apropiación e implementación territorial de las RIAS**

**Objetivo**



**ACTIVIDAD 1: RECONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES.**

1. Revisar cuadro de resultados  
en salud de la RPMS  
**15 minutos**

**2. Plenaria**  
20 minutos

1. ¿Cuales de los resultados mide el país actualmente?
2. ¿Cuáles resultados le aportan al cumplimiento de las metas del PST?
3. ¿Estos resultados sugieren algún tipo de transformación?  
Si la respuesta es SI describa cuales

**Trabajo en grupos**  
**Resultados en salud**

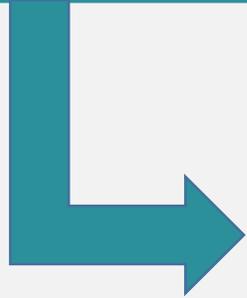
Para el logro de metas sanitarias del Plan Decenal de Salud Pública y por ende de los Planes Territoriales de Salud se requiere trabajar para alcanzar los resultados de salud en las personas planteados en la RPPMS así como en los resultados del resto de la atención integral.

Las diferentes intervenciones contempladas en la RPMS permiten alcanzar los resultados intermedios y con ello contribuir a los resultados de impacto, que reflejan el logro de toda la atención integral en salud (por tanto incluyen las rutas específicas), así como también de las condiciones en las que inciden otros sectores.





## **ACTIVIDAD 2: RECONOCIENDO LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RPMS DIRIGIDAS A LA PERSONA Y SU FAMILIA.**



1. Identificar las intervenciones individuales que se deben garantizar al 100 % de la población según el momento de curso de vida.
2. Reconocer los cambios en las intervenciones individuales de la RPMS respecto a lo contemplado en la Resolución 412 de 2000.

2. Comparar y analizar modificaciones en la RPMS respecto a la Res. 412 para cada uno de los procedimientos para el momento asignado para los siguientes aspectos:

- Contenidos
- Frecuencia
- Talento Humano
- Instrumentos

3. Diligenciar por cada finalidad lo nuevo en cada uno de los items

**A cada grupo se le asignará un momento vital y la familia**

1. Revisar esquemas y cuadros comparados de atención para el momento vital o familia asignado

**Trabajo en grupos  
Intervenciones  
individuales**

# INTERVENCIONES INDIVIDUALES

**INTERVENCION:**

**CONTENIDOS:**

**FRECUENCIA:**

**TALENTO HUMANO:**

**TECNOLOGÍAS:**

4. Precisiones sobre modificaciones en intervenciones individuales – por parte de los facilitadores

Importante!

### **Tener en cuenta:**

- Frecuencia de procedimientos
- Actividades dentro de los procedimientos
- Talento humano
- Tecnologías duras y blandas

**Garantizar una atención integral a las personas para la promoción y mantenimiento de la salud requiere de trabajo interdisciplinario y el conjunto de los procedimientos contemplados accesibles y con calidad**

# Cuáles son los cambios que hace la RPMS?

## RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD



- Ordena esquemas de intervenciones individuales por curso de vida incluyendo la adultez
- Incorpora el abordaje familiar en la atención y a la familia como sujeto de atención
- Incluye nuevas finalidades: Valoración integral, Educación en salud
- Posibilita la prestación en los diferentes entornos de las intervenciones individuales con cumplimiento de calidad

## Res. 412 de 2000



- Contempla procedimientos independientes y no incluía a la adultez temprana
- No incluyó el abordaje familiar
- Ordena los servicios de acuerdo a su finalidad: detección temprana y protección específica.
- No era explícito sobre esta

# Cuáles son los cambios que hace la RPMS?

---

**Intervenciones nuevas para uno o varios momentos (ej: consulta de lactancia, valoración de salud oral, ciclos educativos grupales, tamizajes de ITS según riesgo, nuevas tecnologías para tamización –ADN VPH, colonoscopia-)**

---

**Incorporación de nuevas actividades y tecnologías en consultas de valoración (ej: Tamizaje auditivo, salud mental)**

---

**Cambios en las frecuencias (primera infancia) y aumento de las frecuencias en la consulta de valoración medicina/enfermería según corresponda (Desde la Adolescencia a la Vejez)**

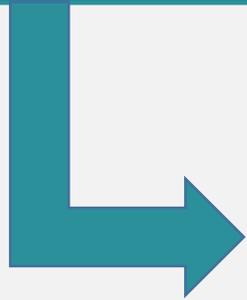
---

**Incluye más a algunos perfiles (médico) o nuevos perfiles (nutrición)**

---



## ACTIVIDAD 4: RECONOCIENDO LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA RPMS



1. Reconocer las intervenciones colectivas por entorno, que contribuyen al logro de los resultados.
2. Identificar posibilidades para la complementariedad entre intervenciones

2. Se le entregará el cuadro de intervenciones colectivas definidas en el lineamiento de la RPMS, para que las lea.  
**(15 minutos)**

1. A cada grupo se le asignará un entorno y uno de los resultados de la RPMS

3. Formular para la intervención colectiva en el entorno asignado que permita alcanzar el resultado asignado los siguientes aspectos:

- Intervención
- Entorno
- Tres intervenciones, actividades o procedimientos del anexo de la res. 518/15 que deberá incluir la intervención
- Población sujeto

***Escribir en tarjetas***

***Debe ser complementaria a las intervenciones individuales y aportar al resultado en salud priorizado***



## Trabajo en grupos Intervenciones colectivas

## Ejemplo: Entorno Educativo

**Objetivo:** Instituciones educativas implementan estrategias para la sana convivencia y el ejercicio de los Derechos sexuales y reproductivos.

**Población sujeto:** Niños(as), adolescentes, y padres de familia

### Intervenciones que incluye:

- Caracterización social y ambiental:** enfatizando en el estado de implementación de los programas pedagógicos transversales de EVS y PESCC y en las formas de gestionar los conflictos escolares.
- Educación para la salud:** conceptos y habilidades para la convivencia y el ejercicio de los DSR dirigido a estudiantes y padres de familia.
- Conformación y Fortalecimiento de redes de grupos** para que sean promotores de convivencia y DSR

## Trabajo en grupos Intervenciones colectivas



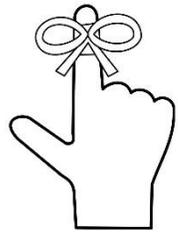
3. Seleccionar una de las intervenciones, actividades o procedimientos y escribirlo en la forma en que se debe registrar en el PAS

4. Plenaria

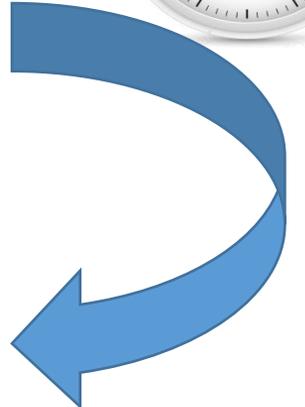
# Trabajo en grupos

## Intervenciones colectivas

3. Seleccionar una de las intervenciones, acciones o procedimientos y escribirlo en la forma en que se debe registrar en el PAS



**Debe incluir: momento vital, entorno y ámbito territorial, en donde se implementará la intervención**



Ejemplo: para la intervención “Educación para la salud: conceptos y habilidades para la convivencia y el ejercicio de los DSR dirigido a estudiantes y padres de familia.”

Realizar un proceso educativo con el 100% de los estudiantes de los grados 5º, 6º, 7º y 8º (y sus padres), de las Instituciones Educativas Distritales de la zona rural del municipio El Bonito.

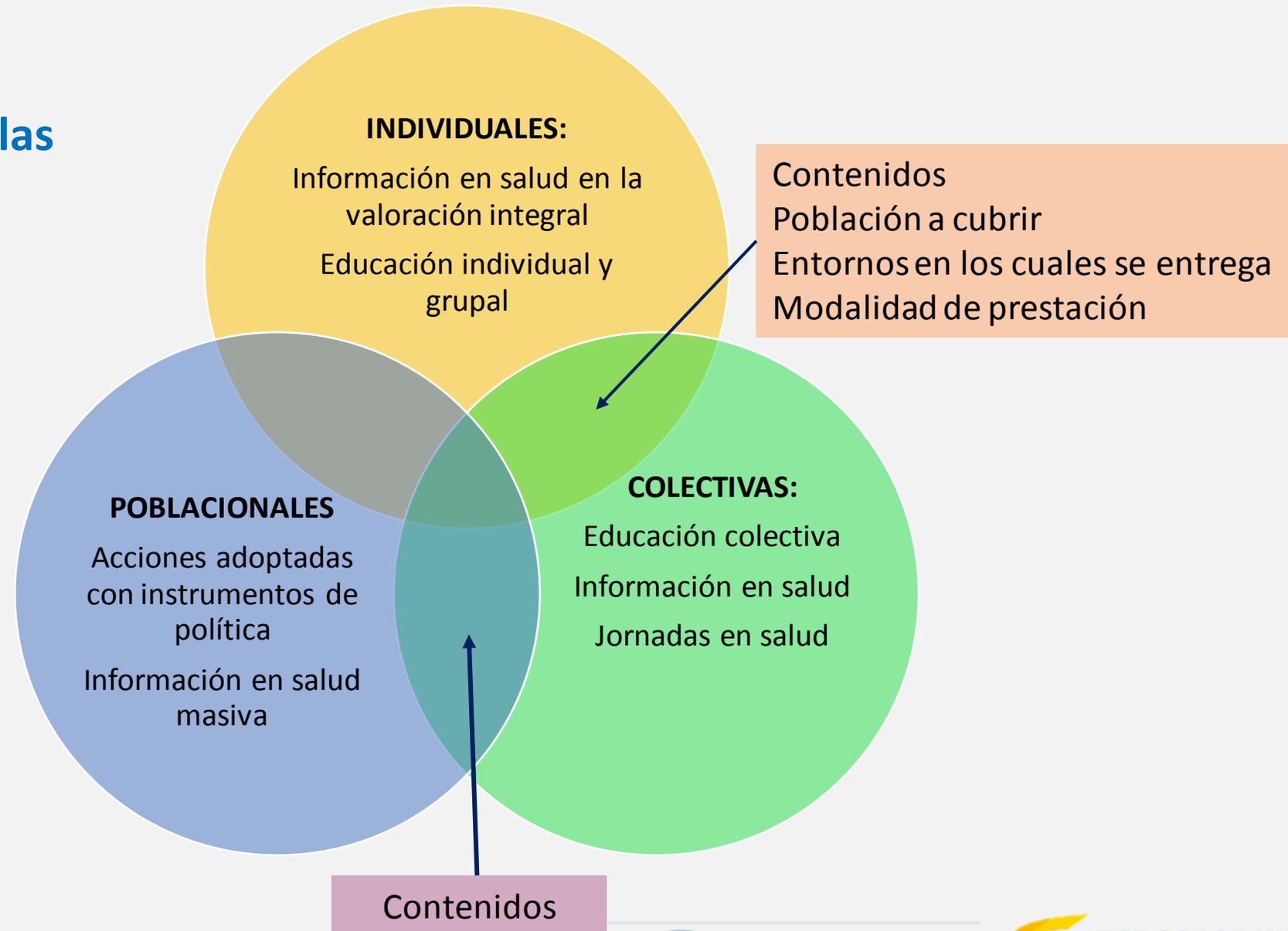
La RPMS plantea ordenar las intervenciones colectivas por entornos que permita la respuesta integral en cada uno de éstos para las poblaciones sujeto, de acuerdo a las prioridades de situación de salud en un territorio y trascienda un abordaje por temas o actividades, procedimientos e insumos del PIC contemplados en la Res 518/2015 independientes que no permiten generar impactos.

Las intervenciones colectivas deben ser complementarias con las intervenciones individuales y poblacionales y entre la que se desarrolla en los diferentes entornos buscando un abordaje integral y anticipatorio que se enfoque en la afectación de determinantes y no de las problemáticas.

Las intervenciones colectivas en cada entorno deben partir por reconocer la situación de las prioridades a abordar mediante la caracterización social y ambiental del entorno.

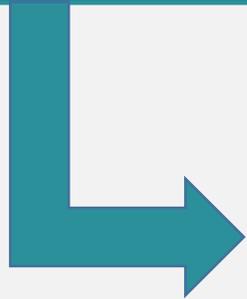


## Cómo hacer posible la complementariedad entre las intervenciones?





## ACTIVIDAD 5: INTERVENCIONES POBLACIONALES EN LA RPMS



1. Reconocer los elementos claves para la formulación de intervenciones poblacionales a cargo de la nación y la entidad territorial.

2 Redactar una intervención poblacional según competencia del ente territorial departamental

***Debe ser complementaria a intervenciones individuales y colectivas y aportar al resultado en salud priorizado***

1. A cada grupo se le asignará una línea de acción contemplada en el lineamiento del cual revisará texto  
**15 minutos**

## Trabajo en grupos Intervenciones poblacionales



3. Identificar para la intervención:

- Actor responsable de liderar la intervención

4. Plenaria

# ALGUNOS EJEMPLOS....



Uso obligatorio del cinturón de seguridad	Código de tránsito que reglamenta el uso de cinturón
---	--



Fortificación del arroz con micronutrientes	Política de seguridad alimentaria
---	-----------------------------------



Promoción de la realización de 30 minutos de actividad física	Campaña en medios masivos para toda la población para promover actividad física
---	---



Diferenciar entre los **medios** (instrumentos de política, medios de información y mecanismos de participación) y las **intervenciones** como las acciones concretas que le llegan a las poblaciones

Las intervenciones poblacionales se deben diferenciar de los medios que se requieren para lograr (políticas, normas, recursos de información en salud masivos, participación social) la acción concreta que llega a toda la población. Ej. El impuesto al tabaco es la intervención y se vale de una ley para que sea posible pero la ley misma no es la intervención.

Las intervenciones poblacionales pueden ser realizadas a nivel nacional y territorial, pero su alcance varia por la competencias de cada uno de éstos.





## **ACTIVIDAD 6: Acciones de gestión de la salud pública para las intervenciones de la RPMS**

- 1. Identificar las acciones de gestión de la salud pública necesarias para la implementación de la RPMS Y la RMP.**

## 2. Formular una acción de GSP más importantes para la intervención asignada.

- Acción
- Proceso de la gestión al que corresponde según la Resol 518 para el cual contará con cuadro resumen
- Actor del SGSSS responsable
- Demás actores que puede contribuir y su responsabilidad

1. A cada grupo se le asignará uno de los tipos de intervención de la RPMS o RMP trabajada anteriormente.



## Trabajo en grupos Acciones de GSP

## 3. Plenaria



MINSALUD

*Las acciones de gestión se requieren para hacer realidad la atención de los sujetos con los diferentes tipos de intervenciones.*

*Todos los actores del SGSSS son responsables de las acciones de gestión según su competencia y debe hacerse de forma coordinada a fin de que se pueda alcanzar la complementariedad en pro de la atención integral en salud.*

*Las intervenciones (individuales, colectivas y dirigidas a la familia) requieren ser gestionadas de manera integral incluso para los diferentes momentos del curso de vida de manera que no se dupliquen los esfuerzos y recursos.*

*El reto como actores del SGSSS es gestionar la atención en salud, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores.*



# Reconocimiento de los pasos y actividades para la implementación de las Ruta Integrales de Atención (RIAS)

Reconocer los **pasos y actividades** para la implementación de las RIAS y el **avance territorial**.

**Objetivo**

# ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA RIAS

## PERIODO DE TIEMPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN





## RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL SGSSS PARA LA OPERACIÓN DE LAS RIAS

### DPTOS Y DISTRITOS

Prestar asesoría y asistencia técnica para desarrollar y/o fortalecer capacidades para la adopción, adaptación e implementación de las RIAS, a los integrantes del SGSSS y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en su jurisdicción.

Vigilar y supervisar la adopción, adaptación, implementación y evaluación de las RIAS, en los términos de la presente resolución, y en caso de que no sean implementadas, informar a la Superintendencia Nacional de Salud, para que adelante las respectivas acciones, en el marco de su competencia.

Participar en las actividades relacionadas con la adopción, adaptación, implementación, seguimiento y evaluación de las RIAS, que convoque el respectivo departamento.

Participar en los procesos de asistencia técnica que lidere el departamento para desarrollar o fortalecer capacidades para la adopción, adaptación, implementación, seguimiento y evaluación de las RIAS.

### MUNICIPIOS

## RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL SGSSS PARA LA OPERACIÓN DE LAS RIAS



**EAPB**

Adoptar, adaptar e implementar las RIAS de manera articulada con los demás integrantes del SGSSS que operan en el territorio, con el fin de garantizar la integralidad en la atención de la población afiliada.

Articular con las instituciones prestadoras de servicios de salud los mecanismos que garanticen a los afiliados el acceso efectivo a los servicios de salud primarios y complementarios establecidos en las RIAS.

Realizar el alistamiento y adecuar los procesos y tecnologías necesarias para garantizar la operación de las RIAS, en el marco de sus competencias y funciones.

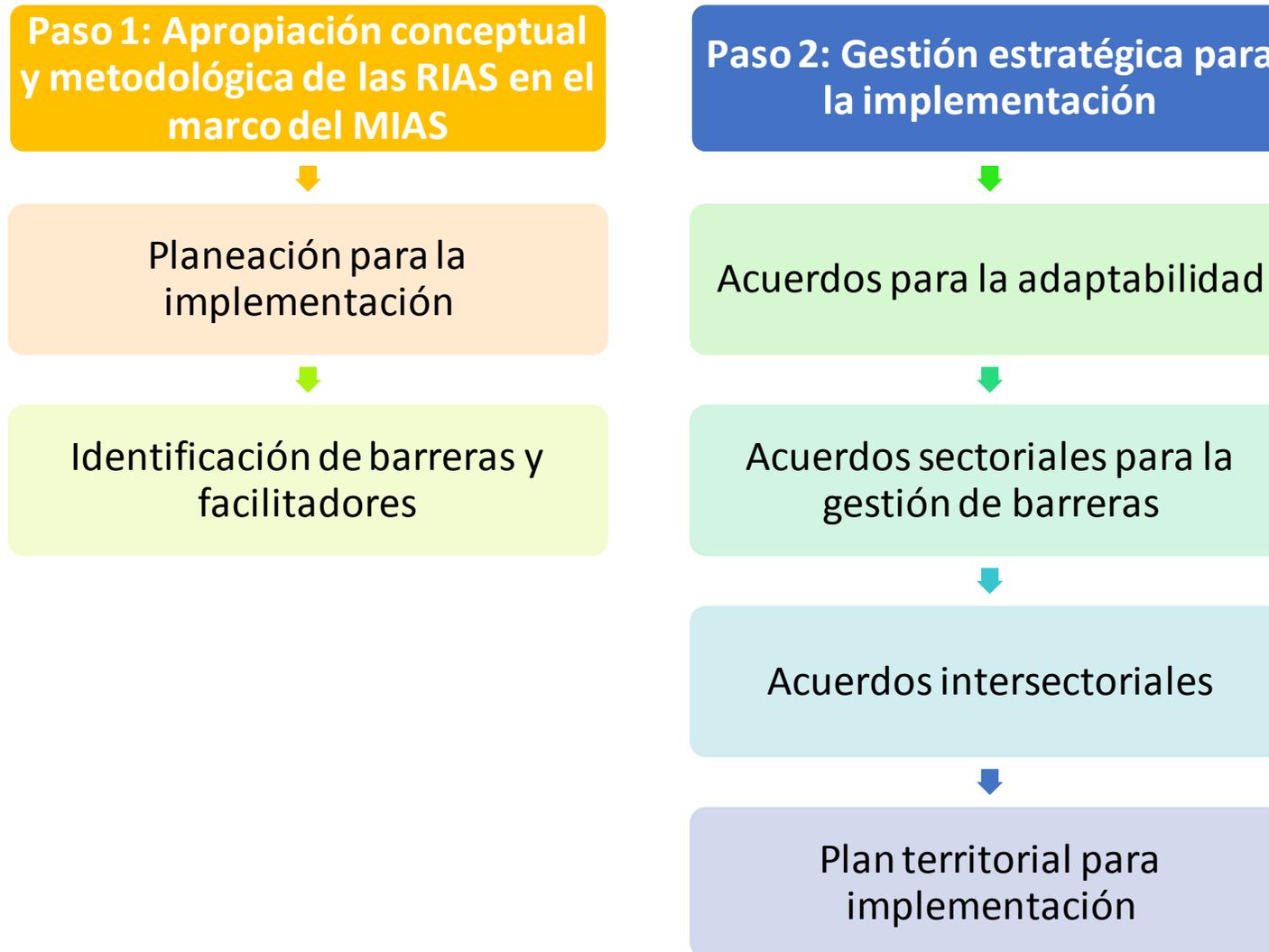
Garantizar a los usuarios el acceso efectivo a los servicios y tecnologías en salud dispuestas en las RIAS.

Establecer con las Entidades Promotoras de Salud y demás entidades responsables de la atención en salud los mecanismos a través de los cuales se hará seguimiento y evaluación a la operación de las RIAS.



**IPS**

# ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RIAS



Resolución 3202 de 2016 por el cual se adopta el Manual metodológico para la implementación de RIAS

# IDENTIFICACIÓN DE FACILITADORES Y BARRERAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAMP



Disponibilidad de oferta de servicios que incluye el análisis de la red y el soporte en servicios y procedimientos requeridos para la ejecución de las RIAs.

Análisis de suficiencia de la red para la operación de las RIAs.

Perfiles y competencias del Talento Humano para la operación en el Territorio.

Actores y sectores con oferta de planes, programas, proyectos, entre otros, que incidan sobre la Atención Integral en Salud en el Territorio.

Requerimientos y procesos del sistema de información.

Fuentes de financiamiento.

Mecanismos de contratación y pago.

Para profundizar en los pasos y actividades

# RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RIAS

Asegurar resultados en salud en las personas, familias y comunidades

Promover la complementariedad en la gestión de los actores sectoriales e intersectoriales para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud

Organizar la gestión y la prestación de los servicios en una lógica centrada en las personas, familias y comunidades, lo cual implica trascender la gestión por programas o estrategias temáticas para avanzar hacia la gestión de la atención integral.

Adaptar la prestación de servicios en los diferentes entornos teniendo en cuenta los ámbitos territoriales (urbano, rural y rural disperso) y particularidades, condiciones y situaciones de la población.

1

2

3

4

# RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RIAS

Mejorar la disponibilidad de talento humano idóneo para gestionar el cuidado integral de la salud, con calidad, oportunidad y pertinencia.

Ajustar el sistema de información que permita el seguimiento a los resultados en salud, las ganancias en equidad, el desarrollo de capacidades y los riesgos acumulados para gestionarlos oportunamente.

Implementar mecanismos efectivos de participación y movilización social que permita a los individuos y colectividades reconocerse como actores.

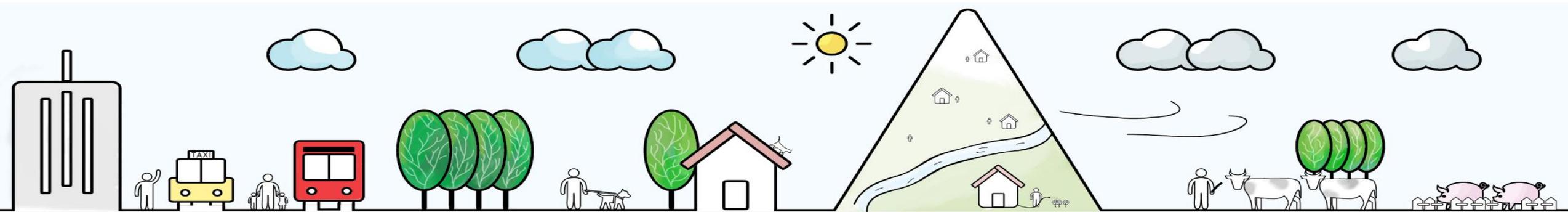
Implementar progresivamente las RIAS teniendo en cuenta la disponibilidad de talento humano, las tecnologías en salud, la suficiencia de la red de servicios,

5

6

7

8



# GRACIAS

